Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6

51/2023

EN - MAYDS c/ WD SRL s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de septiembre de 2023.-

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, la calidad, eficacia, extensión de la labor desarrollada durante las dos etapas cumplidas del proceso, el resultado alcanzado, los mínimos legales establecidos y por tratarse de tareas realizadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley 27.423 y los montos fijados por la Acordada vigente de la C.S.J.N., regúlanse los honorarios de la Dra. Valeria Verónica Más en su doble carácter de letrada apoderada y letrada patrocinante de la parte actora en la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/00 ($108.292,80.-) (5,6 UMA) (arts. 16, 19, 44 y 51 de la ley 27.423 y Ac. citada de la C.S.J.N).-

El importe del impuesto al valor agregado integra las costas del juicio y deberá adicionarse a los honorarios, cuando el profesional acreedor revista la calidad de responsable inscripto en dicho tributo (conf. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II in re: “Beccar Varela Emilio- Lobos Rafael Marcelo- c/ Colegio Púb. de Abog.” del 16 de julio de 1996).-

Regístrese y notifíquese, lo que se encuentra a cargo de la Dra. Valeria Verónica Más.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2023.09.22 10:30:03 ART

#37438710#384628759#20230920143441424